

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8848** RESOLUCION 431/38222/1987, de 25 de marzo, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número, existente en el puerto de Avilés, entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con más de quince años de embarco, de ellos, cinco de mando como mínimo.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Avilés, se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley número 84/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Dicha vacante, por ser la tercera que se produce en dicho puerto, corresponde su provisión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con más de quince años de embarco, de ellos, cinco como mínimo de mando de buque, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años.

3. Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Gijón, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo 21 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de la Marina» número 297), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se encuentran comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedidos por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora que oportunamente se anuncia,

siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. El personal que haya de tomar parte en el examen será sometido, previamente, al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del citado Reglamento, y tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Gijón el día antes del examen, a las horas que oportunamente se anuncien.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Excmos. Sres. ... y Sres. ...

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8849** RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1987 («DO» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1 2.ª convocatoria	Subteniente o Brigada.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil o certificado de aptitud expedido por la Inspección del Servicio si se lleva más de dos años fuera de la especialidad.	-	GREIM. de la 522 Comandancia (Navarra). Como Jefe de Grupo.
2	B-1 2.ª convocatoria	Subteniente o Brigada	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 512 Comandancia (Vizcaya).
3	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil o certificado de aptitud expedido por la Inspección del Servicio, si se lleva más de dos años fuera de la especialidad.	-	GREIM. de la 123 Comandancia (Ávila). Como Jefe de Grupo.
4	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 152 Comandancia (Las Palmas).
5	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil o certificado de aptitud expedido por la Inspección del Servicio si se lleva más de dos años fuera de la especialidad.	-	GREIM. de la 211 Comandancia (Granada). Como Jefe de Grupo.

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
6	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	-	413 Comandancia (Gerona). Servicio de Policía Judicial Jefe de Equipo.
7	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Oficinas.	-	PLM. IV Sector de Tráfico (Barcelona).
8	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 511 Comandancia (Alava).
9	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Oficinas.	-	PLM. Agrupación de Tráfico (Madrid). Jefatura de Material.
10	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). 2.ª Sección de Estado Mayor.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**8850** RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso de méritos convocado el 19 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para provisión de dos plazas de Titulado superior con personal laboral fijo.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos publicada por Resolución de 10 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se eleva a definitiva dicha lista, quedando integrada por los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre: Sevilla Portillo, Alfonso. Documento nacional de identidad: 37.719.783. Número de plaza solicitada: Una.

Apellidos y nombre: Chenlo Romero, Faustino. Documento nacional de identidad: 35.409.743. Número de la plaza solicitada: Dos.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8851** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convoca a los aspirantes a plazas de Ordenanzas y Operadores/as de la plantilla de personal laboral del Departamento a celebrar pruebas selectivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.3.4 de la convocatoria del concurso-oposición para acceder a 14 plazas de Ordenanzas y cuatro de Operadores/as de la plantilla de personal laboral de este Departamento, anunciada por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convoca a todos los aspirantes admitidos que figuran en las listas que se exponen en los tabloneros de anuncios del Ministerio en la calle de Alcalá Galiano, número 10, bajo, plaza de España, 17 y calle de María de Molina, 50, bajo (Secretaría de Estado para la Administración Pública) para realizar las pruebas selectivas correspondientes en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, el próximo día 25 del corriente mes de abril a las diez horas (Ordenanzas) y a las doce horas (Operadores/as).

El plazo para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, es de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta Resolución.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**8852** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados.

El Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de conformidad con lo que se dispone en las normas 7.1, 7.2 y 7.3 de la convocatoria y una vez concluido el concurso-oposición, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer pública la relación de aprobados con expresión del número de orden, nombre y apellidos y puntuación total obtenida y que se indica a continuación:

### Relación de aprobados

	Puntuación
1. Alfonso Pérez Rodríguez .....	50
2. José Antonio Gómez Gómez .....	40
3. Jesús Alegria Alonso .....	38,4
4. Juan Ruiz Colino .....	37,5
5. Pilar Franeo Artero .....	33,1
6. José Ignacio Serrano Renedo .....	31,6
7. Gloria María Alonso Alarcón .....	31,5
8. Alejandro de Santos Callejo .....	29
9. María Emilia Rodrigo González .....	28,3
10. María Angeles Montero Sánchez .....	25,8
11. Elena Verduras Ruiz .....	24
12. José Luis Revilla González .....	23

2. Quienes figuran en la relación de aprobados deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento expedido en el Registro Civil.
- Copia auténtica del título de Enseñanza Superior o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el desempeño de las correspon-